

San Juan de Pasto, 23 de Septiembre de 2019.

Doctor:

Raúl Quijano Melo

Jefe de Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Alcaldía Municipal de Pasto.

Ciudad.

Asunto: Respuesta – Encuesta Rendición de Cuentas – UAE SETP AVANTE.

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos remitir respuesta a pregunta realizada en la rendición de cuentas del Sr. Alcalde, el día 28 de agosto de 2019, formulada por la señora: Amparo Gómez, en referencia a la pavimentación de la Kra 4.

La UAE SETP AVANTE, Se permite informar de manera atenta que:

La Fase II de la Carrera 4, correspondiente, al tramo vial de la carrera 4 entre calle 14 y diagonal 16C, es un proyecto que está previsto para contratarse en el último trimestre de la presente vigencia y el cual cuenta ya con los vistos buenos del Ministerio de Transporte y del Banco Interamericano de Desarrollo, tiene una duración de 5 meses y se terminara en el primer semestre de 2020.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Jairo López Rodríguez

Gerente UAE SETP

Avante

Proyecto: Alvaro Andrés Portilla M – Profesional Seguimiento y Control.

Señora Yenny Viviana Cuaran Chamorro,

Respuesta 1.

(Torres & Santander, 2013) plantean que la política pública, como construcción social, se define como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.

Es importante tener en cuenta, que no toda intervención gubernamental puede ser considerada una política pública, por tanto, la reacción improvisada ante una problemática social, no se considera en la definición de política pública (Quintero et al, 2011 citado en Torres & Santander, 2013)

Teniendo en cuenta este concepto, la reubicación de vendedores informales a centros comerciales, fue y es una intervención de solución y alternativa a la problemática generada por la utilización del espacio público de la ciudad de Pasto, que en su perspectiva esta beneficiando a toda la población.

Los espacios asignados en Centros Comerciales, si bien son otorgados a los trabajadores informales que acuerdan no volver a hacer mal uso del espacio público, se les da el beneficio de otorgarles en propiedad dichos espacios, los cuales se convierten en propiedad privada.

Por tal motivo no se puede crear una política publica para el beneficio y financiamiento del funcionamiento de un espacio que será propiedad privada. Es de sus dueños o beneficiarios obligación mantenerlos y sacarlos adelante.

Una política publica para trabajadores informales estará dirigida a la reconversión laboral, al trabajo en condiciones decentes y dignas y a la recuperación del espacio publico como tal, que en este caso es un bien común de la comunidad en general.

—

JACKELINE CALVACHI ZAMBRANO
Subsecretaria de Fomento
Secretaría de Desarrollo Económico

1480/0185-2019

San Juan de Pasto, 25 de septiembre de 2019

Doctor
RAÚL ALBERTO QUIJANO MELO
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Alcaldía de Pasto
La Ciudad

Asunto: Respuesta encuestas rendición de cuentas – Circular N° 020 del 19 de Septiembre de 2019.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito dar respuesta a las inquietudes planteadas por la comunidad en las encuestas realizadas el día 28 de agosto de 2019 en la Rendición de Cuentas y que son de competencia de esta dependencia:

1. Encuesta que formula la pregunta “Que se hizo sobre el río Pasto que está contaminado”:

Respuesta: La Secretaria de Gestión Ambiental realiza el manejo y mantenimiento de rondas hídricas, con el fin de mitigar la contaminación del Río Pasto y sus principales afluentes.

Para la selección de cada uno de los escenarios se tuvieron en cuenta la definición de los usos, manejo y la conservación del recurso hídrico a fin de garantizar un buen trabajo en equipo para la recuperación de la estructura y/o funciones de los ecosistemas asociados a los medios ribereños, con el propósito de restablecer los corredores biológicos o zonas de amortiguamiento, la gestión también está orientada a desalojar las basuras encontradas en la ronda hídrica del municipio de Pasto, así como de las quebradas y sus principales afluentes. Las labores realizadas, son:

- Mantenimiento de coberturas vegetales.
- Plateo a los árboles en sectores de ronda de río.
- Corte manual de filos de las quebradas las cuales permiten delimitar los límites de quebrada.
- Extracción y desalojo de residuos y desechos tales como basuras, así como de las quebradas y sus principales afluentes.
- Extracción y desalojo de residuos de material vegetal, así como de las quebradas y sus principales afluentes.



SC-CER367065



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7334677, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: despacho@gestionambiental.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Los residuos extraídos en la operación son retirados y dispuestos de forma adecuada.

2. Encuesta que formula la pregunta *"Parque del Río de Alta Montaña; explicar todo detenidamente"*:

Respuesta: El proyecto de construcción del Parque del Río de Alta Montaña, hará parte de una acción continuada de varias Administraciones y Gobiernos de la ciudad en articulación con otras entidades, las cuales tendrán en un futuro ya la actuación de conjunto de tal forma que los tramos estimados en al menos ocho intervenciones puedan presentar la transformación y protección total de la ronda del río, tal como lo ordena la jurisprudencia y la ley, el sentido ambiental y la justa retribución a su aporte a la vida ciudadana, dado que en más del noventa por ciento su contribución desde su caudal, abastece el sistema de suministro de la ciudad de Pasto; se trata de configurar las intervenciones integrales, en uno de los determinantes estructurantes de la vida sostenible, su recuperación, manejo integral del conjunto de la red hídrica de la región y la cuenca que lo constituyen.

En la presente administración, se pretende dar inicio a la construcción de la Fase I – Etapa I del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL RÍO PASTO TRAMO AVENIDA SANTANDER ENTRE LA CARRERA 23 Y 27", el cual se encuentra constituido como un proyecto piloto que devuelve a los habitantes, un lugar icónico natural en el centro patrimonial de la ciudad de Pasto, el cual se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población y a la protección de espacio público, consagrado además como parte de los proyectos estratégicos relacionados en el Plan de Desarrollo Municipal Pasto Educado, Constructor de Paz -2016-2019.

El fin del proyecto, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL RÍO PASTO TRAMO AVENIDA SANTANDER ENTRE LA CARRERA 23 Y 27 – ETAPA I – FASE I, es recuperar el espacio y el cauce del río Pasto, garantizando la vida de ecosistemas acuáticos y de ribera, lo anterior con el propósito de recuperar la capacidad hidráulica para la evacuación de aguas lluvias, generando condiciones para la mitigación de inundaciones aguas abajo, así como propiciar un espacio público integral que mejore la calidad de vida y a la vez proporcione un lugar para el esparcimiento y recreación, incrementando los indicadores de calidad y con ello sentido de pertenencia en la ciudadanía.

En el Plan de Ordenamiento Territorial "Pasto Territorio Consentido, establece que la CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL RÍO PASTO TRAMO AVENIDA SANTANDER ENTRE LA CARRERA 23 Y 27 – ETAPA I – FASE I, es un espacio público con áreas de cobertura e influencia para el área urbana, ya que es un elemento esencial en la estructura ecológica que se refuerza con la propuesta de generación de espacio público dentro de la recuperación de la ronda de protección hídrica.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7334677, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: despacho@gestionambiental.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

La delimitación preliminar mediante coordenadas del IGAC, respecto a la localización del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL RÍO PASTO TRAMO AVENIDA SANTANDER ENTRE LA CARRERA 23 Y 27 – ETAPA I – FASE I, se delimita de la siguiente manera:

COORDENADAS LOCALIZACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL RÍO PASTO TRAMO AVENIDA SANTANDER ENTRE LA CARRERA 23 Y 27 – ETAPA I – FASE I (DATUM: MAGNA COLOMBIA ZONA OESTE)		
No.	X	Y
0	977967	626159
1	977960	626197
2	977956	626265
3	977916	626359
4	977858	626474
5	977890	626493
6	977900	626493
7	977910	626488
8	977933	626470
9	978020	626394
10	978047	626403
11	978077	626405
12	978109	626385
13	978106	626359
14	978083	626339
15	978043	626312
16	978029	626292
17	978023	626264
18	978010	626212



19	978012	626177
----	--------	--------

La CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL RÍO PASTO TRAMO AVENIDA SANTANDER ENTRE LA CARRERA 23 Y 27 – ETAPA I – FASE I, se adelantará sobre predios de propiedad del Municipio de Pasto, de conformidad con los estudios y diseños técnicos resultado del contrato de consultoría realizado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER y donados al Municipio de Pasto.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

IVÁN HERNÁN NARVÁEZ TORRES
Secretario de Gestión Ambiental (E)

Proyectó: Yuranny Insuasti I.
Contratista SGA



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7334677, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: despacho@gestionambiental.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

1430.1/282-2019

San Juan de Pasto, Septiembre 20 de 2019

**DOCTOR
RAÚL QUIJANO MELO
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE PASTO
CIUDAD**

ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTA CIUDADANO JOHN BAYRON DÍAZ – RENDICIÓN DE CUENTAS – SECTOR EDUCACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente damos respuesta a los interrogantes del ciudadano:

Que está pasando con las I.E que se iban a construir y ahora están abandonadas?

El FFIE entidad adscrita al MEN y que cumple la función de operación del Convenio suscrito con el Municipio para la construcción de (17) Sedes Educativas se ha comprometido a iniciar los procesos de terminación anticipada por incumplimiento del Contratista Mota-Engil, y a la vez adelantar procesos de habilitación de nuevos Contratistas e Interventores para poder retomar las obras en el menor tiempo posible. Los recursos financieros están totalmente garantizados porque están salvaguardados en un patrimonio autónomo Fiduciario del PA-FFIE.

Quién va a responder por el daño social por la demolición de las Instituciones?

En primer lugar debería responder el FFIE MEN por ser el operador del Convenio y de las construcciones al concentrar la concentración de contratos en la firma Mota-Engil, y en 2do lugar definitivamente debería responder la firma Contratista Mota-Engil por haber incumplido los términos del Contrato y abandonar las obras. Es preciso aclarar que el Municipio de Pasto ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones derivadas del Convenio y además con todos los planes de contingencia que se ha tenido que implementar para garantizar la prestación del servicio educativo en las sedes donde se están ejecutando las obras,



Quién va a responder por los sobrecostos por demoras y reubicación de los niños?

Todos los planes de contingencia que se han activado hasta la fecha en las sedes educativas intervenidas están siendo cubiertos al 100% por el Municipio de Pasto a través de la SEM; esto corresponde a gastos adicionales por arrendamientos, rutas de transporte, adecuación de infraestructura. En este sentido se han enviado al FFIE-MEN informes sobre los costos incurridos para buscar en el orden nacional un reembolso por estas afectaciones.

Qué se ha hecho con Mota-Engil empresa encargada de las obras?

Por parte del municipio denunciar los constantes y sistemáticos atrasos evidenciados en nuestras visitas de supervisión a las obras tanto al FFIE como a los organismos de Control a nivel local y nacional; por parte del FFIE iniciar procesos de liquidación anticipada por incumplimiento en la ejecución de las obras.

Qué dice la interventoría?, que dice el FFIE, que dice la SEM?, y la Oficina de Infraestructura de la SEM?

Cada uno desde su competencia ha cumplido con sus obligaciones contempladas dentro del Convenio establecido, el único actor que ha incumplido ha sido la firma Contratista Mota-Engil.

Qué ha hecho la Contraloría y Procuraduría en este sentido?

Dadas las denuncias realizadas por el Municipio a nivel local y de otros municipios y regiones afectadas a nivel nacional, la Contraloría General de la Nación inicio proceso de investigación preliminar a este asunto, además ha convocado a mesas técnicas para hablar de la problemática y se han conformado grupos de veeduría ciudadana en algunas sedes educativas que han estado interesadas en conformarlo.

Atentamente,

GERMÁN ANDRÉS CORAL JURADO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

San Juan de Pasto, 23 de septiembre 2019

Señores

Jefe de oficina de planeación de gestión institucional
CAM Anganoy
Pasto - Nariño
Código Postal 520001

Referencia: Respuesta circular No. 020.

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Espacio Público, da respuesta a la inquietud y pregunta formulada por encuesta, realizada en el marco de la audiencia de rendición de cuentas.

Pregunta/inquietud del ciudadano:

¿Cuándo se aplica el estatuto del espacio público?

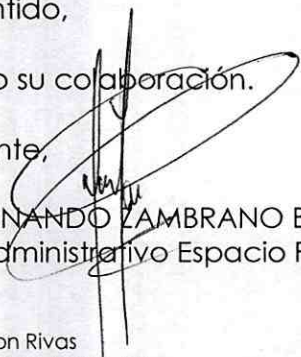
Respuesta:

El Estatuto del espacio público, denominado formalmente "**Estatuto de manejo, protección y control de espacio público en el municipio de Pasto**", está en etapa de revisión e incorporación de recomendaciones realizadas desde un enfoque estratégico, a cargo de la oficina jurídica de la Dirección Administrativa del Espacio Público. Posterior a esta etapa, surte el proceso interno de revisión administrativa y se presenta al Concejo Municipal quien aprueba/Rechaza dicho documento. Si este órgano lo aprueba, rige inmediatamente. Todo este proceso depende de la voluntad política y tiene una duración de 6 meses, sin contratiempos.

En este sentido,

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ZAMBRANO BUCHELI
Director Administrativo Espacio Público

Revisó: Jefferson Rivas
Político Contratista D.A.E.P



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
- Carrera 21 B No 19-37 - Edificio Jácomez
Teléfonos: +(57) 7297022, +(57) 2 7291919
Código Postal 520003 - Correo electrónico: espaciopublico@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

1410/415 - 2019

San Juan de Pasto, 25 de septiembre de 2019

Señor:

CARDEMIO SOLARTE

Asistente Rendición Pública de Cuentas

Mz 12 cs 2 B/ San Albano

3216942100

Pasto

Código Postal 520003

Asunto: Respuesta a pregunta en rendición de cuentas – Seguridad Comuna 10.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me informar a usted, la diferentes acciones que la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pasto, ha desarrollo en la comuna 10, a la cual su realiza alusión en la pregunta del proceso de Rendición de Cuentas y su preocupación por ser residente de esta misma comuna.

La Estrategias Confía en tu Ciudad, acompaña los fines de semana en los operativos de control en los sectores que comprende la comuna 10, para ello se apoya además de las diferentes entidades que tienen que ver con la preservación del orden público, la seguridad y la convivencia de la comunidad, entre ellas La Dirección De Espacio Público, El Grupo De Bomberos Voluntarios, La Subsecretaria De Rentas Del Departamento, Los Técnicos De Salud , Policía Metropolitana, Y La Secretaria De Gobierno con sus tres subsecretarias, el objetivo primordial es poder brindar la tranquilidad a las personas que departen en los diferentes establecimientos de comercio en las noches además de los transeúntes, para que disfruten de esos espacios pero que lo hagan con sentido de responsabilidad poniendo énfasis en el autocuidado y las normas de seguridad.

JORNADA COMUNITARIA Y PEDAGOGICA TORRES DE SAN LUIS: Bajo la petición de la comunidad del sector de las Torres De San Luis, desde la estrategia de seguridad Confía En Tu Ciudad, coordinó acciones, en miras a recuperar las zonas verdes y los juegos infantiles que se encuentran en estas unidades residenciales , articulando a través del código de policía las jornadas pedagógicas y comunitarias con los infractores, dejando un aporte a las comunidades que requieren de la intervención de la administración municipal, apoyando los diferentes programas que en esta comunidad se desarrollan.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Calle 16 No. 28-05 – Sede San Andrés Rumipamba
Teléfonos: +(57) 2 7244623 ext. 2020
Código Postal 520003- Correo electrónico: observatoriodeldelito@gobiernopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



JORNADA COMUNITARIA Y PEDAGOGICA LA FLORESTA: La junta de acción comunal del barrio la floresta, se logró la recuperación de la zona verde que era utilizada como sitio de parqueo y de consumo de sustancias sicoactivas, para transformarlo en un espacio propio para el sano esparcimiento y recreación de la comunidad del sector, esto gracias a la articulación con la policía metropolitana y el personal de la secretaria de gobierno y el apoyo de los infractores del código de policía.



JORNADA COMUNITARIA Y PEDAGOGICA BARRIO LIBERTAD: En el barrio libertad se recuperó el escenario deportivo del sector gracias al llamado de la comunidad, específicamente los jóvenes que practican deporte y que además hace parte del as barras sociales, que de alguna manera contribuyen en generar espacios de sana convivencia y construcción de paz a través del deporte y la recreación y la buena utilización del tiempo libre.



JORNADA COMUNITARIA Y PEDAGOGICA BARRIO NIÑO JESUS DE PRAGA: Con la colaboración de la Policía Metropolitana de pasto, se recuperó un espacio de zona verde en el sector adjunto al Cai que se encuentra en esta comunidad, espacio utilizado por los niños para la recreación y la utilización del tiempo libre



ESTRATEGIA DE PARTICIPACION PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CODEPAZ: Durante los meses de enero hasta la fecha se han venido creando CODEPAZ y sus respectivas reuniones y fortalecimientos requeridos en la comuna 10 en los sectores correspondientes a: Quillotocto, nuevo horizonte, bella vista, vip san Sebastián torres 1,2,6,10,12 y 19, villas del norte, villas del rosario, la floresta, vip san Luis torres 14,15,16,17, 24 y loma del Carmen debido al alto índice de inseguridad representado en atracos, hurtos, consumo de spa y personas sospechosas que frecuentemente transitan por estos sectores. La creación de los CODEPAZ en estos sectores de la ciudad de Pasto se hizo teniendo en cuenta las solicitudes radicadas por la comunidad ya sea por medio de oficios, personalmente o reuniones donde asiste el equipo CODEPAZ además se ha venido realizando fortalecimientos y seguimientos a los CODEPAZ ya creados, concientizando a la comunidad del adecuado y responsable uso de las alarmas comunitarias, la solidaridad entre vecinos, el sentido de pertenencia por sus sectores y la respectiva entrega de alarmas como medios que permiten fortalecer la seguridad integral para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

BARRIO O VEREDA	NUMERO DE CODEPAZ CREADOS	No. De Personas X CODEPAZ	ALARMAS ENTREGADAS
QUILLOTOCTO	3	21	4
NUEVO HORIZONTE	2	10	2
BELLA VISTA	1		5
VIP SAN SEBASTIAN TOORRE II	1		
VIP SAN SEBASTIAN TOORRE 6	1		
VIP SAN SEBASTIAN TOORRE 10	1		
VIP SAN SEBASTIAN TOORRE 12	1		
VIP SAN SEBASTIAN TOORRE 19	1		
VIP SAN SEBASTIAN TORRE 1	1	13	1
VILLAS DEL NORTE	2	26	10
VILLAS DEL ROSARIO	1	7	7
VIP SAN SEBASTIAN TORRE 13	1		1
LA FLORESTA	1	12	11
TORRE 24 SAN LUIS	1	6	1
TORRE 15 SAN LUIS	1	6	1
TORRE 16 SAN LUIS	1	7	1
TORRE 17 SAN LUIS	1	7	1
TORRE 14 SAN SEBASTIAN	1	13	1
LOMA DEL CARMEN	1	10	1

INFORME VISITAS REALIZADAS POR SUBSECRETARIA DE CONTROL - CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS

FECHA	RAD.INT	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
05-feb-19	0071	HUGO CRIOLLO REALPE	TIENDA MANZANA 28 A CASA 8 B/CORAZÓN DE JESÚS, VENTA DE LICOR.	TEC. 0017/2019 GUILLERMO GUERRERO, GUILLERMO INSUASTY, LEIDY POTOSI (13-02-2019), 1413/152-2019 SR: HUGO CRIOLLO REALPE (20-02-2019), CUMPLE CON DOCUMENTOS.
25-feb-19	153	LUIS EDUARDO MORA	CENTRO DE ESTIMULACIÓN ADECUADA Y EDUCACIÓN PREESCOLAR ÁNGELES DE PAZ, MANZANA 15 CASA 16 B/CORAZÓN DE JESÚS.	TEC. 0027/2019 GUILLERMO INSUASTY, GUILLERMO GUERRERO (2-03-19), 1413/210-2019 DR: LUIS EDUARDO MORA (12-03-2019), FRANCISCA GONZALEZ, 13-03-2019, HORA: 5:00 PM (6 FOLIOS). INSPECCIÓN 5º DE POLICÍA
07-mar-19	202	GUILLERMO ALIRIO ROSETO	CANCHA DE SAPO, UBICADO MANZANA 6 CASA 4 B/LA FLORESTA.	TEC. 0032/2019 GUILLERMO INSUASTY, GUILLERMO GUERRERO (11-03-2019), 1413/245-2019 DR: LUIS ALFREDO BURBANO FUERTES (14-03-2019), 1413/246-2019 SR: EDVER LUIGI BENAVIDES (15-03-2019), 1413/245-2019 SR: GUILLERMO ALIRIO ROSETO (13-03-2019), roseroguillermo7@gmail.com (11-04-2019), CUMPLE CON DOCUMENTOS.
12-abr-19	380	OLGA GRACIELA MARTÍNEZ JACOME	TALLER DE VEHÍCULOS, UBICADO FRENTE A LA CALLE 32 C No 19-39 B/SANTA MATILDE.	TEC. 0060/2019 GUILLERMO GUERRERO, LEIDY POTOSI (02-05-2019), 1413/412-2019 SRA: OLGA GRACIELA MARTÍNEZ (08-05-2019), 1413/413-2019 DR: LUIS ALFREDO BURBANO FUERTES (06-05-2019, HORA: 9:43 AM, 1413/415-2019, DR: DIEGO FERNANDO ZAMBRANO (06-05-



				2019, HORA: 9:52 AM, CUMPLE CON DOCUMENTOS.
30/07/2019	934	NELCY VILLOTA Y ANA ISABEL HERNÁNDEZ	PARQUEADERO UBICADO EN EL B/VILLA NUEVA HORIZONTE	TEC. 0122/2019 GUILLERMO INSUASTY, LEIDY POTOS (06-08-2019), COMPARENDO No 52-001-000041660 DEL 02-08-2019, 1413/713-2019 SRA: NELCY VILLOTA (10-08-2019). INSPECCIÓN 5º DE POLICÍA

INFORME DE ACTUACIONES CONTROL FISICO

Nº	NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR	PRESUNTA INFRACCION	DIRECCION PRESUNTA INFRACCION	BARRIO
1	ARMIDA DEL SOCORRO PORTILLO ACOSTA C.C 27,230,977	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA A CASA 18 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
2	JOSE PEDRO BUITRAGO GUZMAN C.C 79,445,827	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA A CASA 7 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
3	INGRID LORENA PORTILLO C.C 1,123,203,513	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA A CASA 1 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
4	WILSON GERARDO SALAS ORDÓNEZ C.C 98,391,282	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA A CASA 20 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
5	SANDRA PATRICA PORTILLO MONTENEGRO C.C 27,089,811	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA B CASA 4 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
6	MARIA MERCEDES SALAS ORDÓNEZ C.C 59,835,814	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA B CASA 12 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
7	CARLOS PANTOJA ASCUNTAR C.C 13,063,087 Y MYRIAM DEL	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA A CASA 33 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
8	RUBY MAGDA RAMÍREZ PARRA ENRIQUEZ C.C 36,994,487	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA A CASA 28 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
9	SONIA CRISTINA CERON BENAVIDES C.C 1,085,250,244	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MANZANA A CASA 29 PORTAL DE ARANDA	ARANDA
10	BERTHA INES VALLEJO GELPUD C.C 30,731,531	AMPLIACIÓN SIN LICENCIA	MANZANA G CASA 1 RINCON DE PASTO	ARANDA
11	FLOR MARIA GRANJA ROSERO C.C 30,724,421	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	FRENTE MANZANA 8 CASA 13 LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
12	PAOLA ANDREA LEON BOLANOS C.C 59,313,592	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA CONTRARIA	MANZANA F2 CASA 13 ARANDA	ARANDA
13	ARQUIMEDES DE LA CRUZ C.C	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	TORRES 16 SAN LUIS-ZONA VERDE	ARANDA
14	DOLMAN ERAZO MORENO C.C 27,192,111	AMPLIACIÓN SIN LICENCIA	MANZANA F1 CASA 13 ARANDA ETAP 3	ARANDA
15	SEGUNDO MANUEL CONTRERAS MEZA C.C 70,122,570	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	CUJACAL AL COSTADO DE VARIANTE	VILLA NUEVA
16	MARIA LEON PETRONA C.C 30,701,426	AMPLIACIÓN SIN LICENCIA	MANZANA F2 CASA 15 NUEVA ARANDA	NUEVA ARANDA
17	GUERRA VILLOTA FALLON-DAJANA C.C 1,085,252,799	AMPLIACIÓN SIN LICENCIA	MANZANA D3 CASA 11 NUEVA ARANDA	NUEVA ARANDA
18	ESPINOSA MAYA NIEVES-NATIVIDAD C.C 27,076,129	AMPLIACIÓN SIN LICENCIA	CARRERA 27D No. 27A-3 ARANDA	ARANDA
19	MARTHA RAMÍREZ C.C 36,954,693	AMPLIACIÓN SIN LICENCIA	MANZANA E2 CASA 3 NUEVA ARANDA	NUEVA ARANDA
20	PAOLA ANDREA LEON BOLANOS C.C 59,313,592	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA CONTRARIA	MANZANA F2 CASA 13 ARANDA	ARANDA
21	JAIME HERNAN ARCINIEGAS BENAVIDES C.C 16,830,822	CERRAMIENTO CONTRARIANDO LICENCIA Y/O	CARRERA 24B No. 32-30 SANTA MATILDE	SANTA MATILDE
22	LEONIDAS BENITEZ C.C 12,908,210	CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA SIN LICENC	CARRERA 27 No. 25A-16 LA INDEPENDENCIA	LA INDEPENDENCIA
23	RODRIGUEZ RIOS TULIO-GUILLERMO C.C 98,333,526	AMPLIACION SIN LICENCIA	MANZANA 19 CASA 7 SAN ALBANO	SAN ALBANO
24	Alberto Ordoñez C.C. 12,975,261	AMPLIACION SIN LICENCIA	MANZANA 3 CASA 12 B/ LAS ESPERANZA	La Esperanza
25	YULENY ORTIZ ANDRADE C.C.	AMPLIACION SIN LICENCIA	Manzana 4 Casa 21 B/ Portal del Norte	Portal del Norte
26	MARTINEZ URBANO SANDRA-MILENA C.C. 59,705,844	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA SIN LICENC	MZ 9 LO 9 VILLAS DEL NORTE	Villas del Norte
27	LOPEZ ROJAS MARIA-ELENA C.C. 1087114240	NO PRESENTA	MANZANA 6 LOTE 46 UR NUEVO SOL	Nuevo Sol
28	MORA ALVARES VIVIANA-CRISTINA C.C. 59314125	INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	MZ D3 CS 10 NUEVA ARANDA	Nueva Aranda



SC-CER367095



NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 28-05 – Sede San Andrés Rumipamba

Teléfonos: +(57) Teléfonos: +(57) 2 7244623 ext. 2020

Código Postal 520003- Correo electrónico: observatoriodeldelito@gobiernopasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

INFORME PSICOSOCIAL VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO

Desde el año 2016 se ha apoyado en el proyecto llamado viviendas de interés prioritario (V.I.P), Ubicadas en tres urbanizaciones dos construidas en la comuna diez y la tercera en la comuna doce. El equipo psicosocial conformado por tres profesionales encargados de atender las problemáticas en temas de convivencia y seguridad, esta atención se viene realizando en horas diurnas y nocturnas.

En los años 2016 y 2017 se hace la entrega formal en la mesa de acompañamiento territorial a los proyectos de vivienda gratuita, a la Secretaria de Gobierno, y en especial a la subsecretaria de convivencia y derechos humanos la cual delego al Programa de Atención a Víctimas debido que la mayoría de los habitantes de Vivienda de Interés Prioritario son población víctima.

La responsabilidad de liderar el programa de Viviendas de Interés Prioritario de acuerdo al decreto 0176 de junio de 2017 no solo es de la secretaria de gobierno sino también de otras dependencia de la alcaldía municipal el equipo psicosocial de las viviendas de interés prioritario en trabajo conjunto con la comunidad y la red operativa, conformada por departamento de prosperidad social, cultura, policía, salud y arca de Noé con el centro de escucha, en estas reuniones se hace efectivo las acciones asumidas en los compromisos establecidos en la mesa. Cabe resaltar que si bien en el transcurso de la anterior año y del presente año se sigue trabajando con las tres urbanizaciones; San Luis, San Sebastián y Nueva Sindagua y atención a población que busca información acerca del beneficio de la viviendas gratuita donde el total de la población atendida son de 400 personas, las acciones que vienen desarrollando en las urbanizaciones son relacionadas en los temas: convivencia, seguridad e infraestructura garantía de esto el informe presentado al consejo municipal de pasto en el año 2016 anexado al final del informe, también en resolución de conflictos que afectan las urbanizaciones y conjunto residencial, se ha evidenciado el aumento de consumo de sustancias psicoactiva, observándose un aumento de estas sustancias por parte de menores de edad habitantes de las dos urbanizaciones y conjunto residencial. Con el centro de escucha de Arca de Noé, se ha adelantado acciones con un numero de 20 jóvenes de las urbanizaciones tanto en acciones deportivas y arte urbano, pero debido al número de profesionales en área de salud mental es reducido lo cual ha generado que no se satisfaga las necesidades de esta comunidad, también no contar con un espacio de atención que este ubicado en las torres ya dicho espacio está tomado por una familia desplazada donde se presume venta de sustancias psicoactivas y mendicidad por parte de menores de edad .

Debido a la salida de arrendatarios que utilizaban los apartamentos para la venta de sustancia psicoactivas y apartamentos de copropietarios informados a Ministerio de Vivienda, de acuerdo al decreto 847 de 2013, por lo mismo están tomando la modalidad



de utilizar a los adolescentes, para la venta y consumo en las calles de las urbanizaciones.

En cuestión de riñas y peleas las están protagonizando menores de edad muchas veces utilizados para evitar allanamientos por parte de las autoridades competentes en este caso la policía judicial y fiscalía, esto ha llevado que no se respeten las normas y reglas dentro de las torres ya que el consumo se hace en las gradas y sótanos de las torres donde los Padres por temor permiten estas acciones.

El comportamiento de los indicadores delictivos con corte a 15 de septiembre del año en curso, es el siguiente:

EVENTO	PERIODO COMPARATIVO		VARIACION	
	PERIODO: 1 ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE AÑO 2018	PERIODO: 1 ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE AÑO 2019	ABSOLUTA	PORCENTAJE
HOMICIDIO	2	6	4	200
HURTO A PERSONAS	130	127	-3	-2
HURTO A RESIDENCIAS	24	18	-6	-25
HURTO A COMERCIO	13	12	-1	-8
HURTO A AUTOMOTORES	0	1	1	100
HURTO A MOTOCICLETAS	17	21	4	24
LESIONES COMUNES	175	92	-83	-47

Podemos observar una disminución en el hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio y lesiones personales (riñas), el tema de homicidios hurto a automotores y motocicletas ha aumentado, estos valores dependen de las denuncias que realizan los ciudadanos ante las autoridades respectivas y permite la toma de decisiones para diseñar estrategias para combatir los actos delictivos, la estrategia Todos Unidos contra el Delito y la incentiva hacia la denuncia.

Agradecemos su valiosa participación y que esta información sea de su utilidad en respuesta a su petición.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA RUEDA NOGUERA
 Secretaria de Gobierno

Proyecto: Pablo Andrés Urbina
 Analista Observatorio del Delito
 Secretaria de Gobierno.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
 Calle 16 No. 28-05 – Sede San Andrés Rumipamba
 Teléfonos: +(57) 2 7244623 ext. 2020
 Código Postal 520003- Correo electrónico: observatoriodeldelito@gobiernopasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

1520/ 2299-2019

San Juan de Pasto, 25 de septiembre del 2019.

Doctor:
RAUL ALBERTO QUIJANO
Jefe oficina de planeación de gestión institucional
Alcaldía de Pasto
CAM Rosales Anganoy

Asunto: Respuesta encuesta rendición de cuentas

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito dar respuesta a la encuesta de rendición de cuentas.

1. Señor Jairo A Urbano

No es posible dar respuesta positiva a su solicitud, dado que el predio tiene destinación específica por ser comprado con la estampilla pro adulto mayor, por tal razón no se puede destinar para salón cultural.

2. Señora Elia Guayapotoy

Dando respuesta a la petición formulada por la señora Elia Guayapotoy en el presente formato en lo referente a la solicitud elevada a usted señor Alcalde Pedro Vicente Obando pidiendo "Como mujer campesina, con todo mi respeto le pido al señor Pedro Vicente Obando, se nos tenga en cuenta a las comunidades campesinas, dándonos unas mejores vías de camino, también la legalización de tierras" Nos permitimos responderle de la siguiente manera:

- La Secretaria de Infraestructura y Valorización del Municipio de Pasto, realiza periódicamente un mantenimiento correctivo con maquinaria y



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

recebo a las vías terciarias del Municipio de Pasto, priorizando aquellas donde por el uso más frecuente del tránsito vehicular se hace necesario.

- También se hace mantenimiento en los ramales veredales, atendiendo la solicitud de las comunidades ya sea mediante oficio o verbalmente dirigidos a esta Secretaría.

3. Señor Oscar Evar Zarama

En respuesta a la presente petición, la Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal se permite informar que los recursos de la vigencia 2019 para escenarios deportivos donde incluyen la construcción de polideportivos ya fueron priorizados asignados, no obstante, debido a la importancia de su asunto y la necesidad de los habitantes del sector, se revisara la posibilidad de incluir su proyecto en el inventario para próximas vigencias, analizando la viabilidad técnica, la urgencia existente y la asignación de recursos.

4. Señor Ernesto Alfredo Castillo

Con respecto al pavimento de las vías en el Barrio Lorenzo, la Secretaría de Infraestructura y Valorización revisará la posibilidad de incluir todos los puntos críticos en el inventario de proyectos para esta vigencia, los cuales están siendo viabilizados dependiendo de la urgencia existente, así como el impacto generado al Municipio y la asignación de recursos. Con respecto al Teatro Pasto informamos que se encuentra en proceso de licencia de construcción para su futuro reforzamiento, y finalmente agradecemos por las felicitaciones a los proyectos ejecutados del Municipio.

5. Señor Luis Arciniegas

En respuesta a la solicitud, el proyecto de la pavimentación de la vía Mocondino se encuentra en proceso de contratación en la etapa de publicación de pliegos definitivos a la fecha, esto mediante el proceso No. LP-2019-016 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

DE LA VÍA CÁNCHALA - MOCONDINO - VARIANTE ORIENTAL PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"

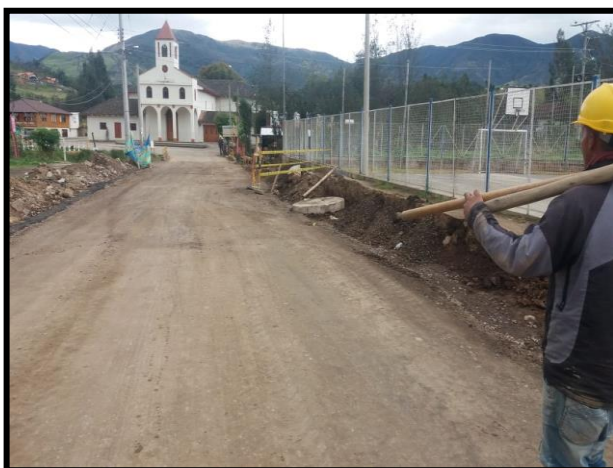
6. En relación al proceso de pavimentación de la vía San Fernando Cabrera entre las abscisas K0+000 y K0+245, siendo este el tramo inicial que conecta



los corregimientos con la vía al oriente.

Acta de inicio el día 23 de agosto de 2019, siendo el contratista de obra Panavias y de interventoría el Ing. José Luis Nates, a la fecha se encuentra en fase de ejecución y se está realizando la instalación de base granular

Según el PMT aprobado por la Secretaria de Transito y Transporte la vía se encuentra con cierre total para el desarrollo de las obras de pavimentación, por tanto se está realizando el tránsito vehicular por la vía alterna, la misma que ha sido intervenida en un proceso de mejoramiento por parte de la Secretaria de



Infraestructura y Valorización, para contar con un acceso adecuado de los vehículos que se dirigen a los corregimientos de San Fernando y Cabrera.

Una vez iniciadas las actividades del proyecto el contratista ha ejecutado las obras con mayor celeridad que lo planteado en el cronograma, por tanto la administración municipal espera la entrega oportuna de la vía, y mejorar la calidad de vida y la economía de las comunidades beneficiadas.

Porcentaje de avance: 20%

Gracias por su atención.

Cordialmente,

VIVIANA CABRERA CASTILLO
Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal



Proyecto: Diana Sarralde G. – Coordinadora de Calidad SIVM
Reviso: Ing. Diego Paul Martínez – Subsecretario de Infraestructura Urbana



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

ACTIVIDADES Y RECURSOS EJECUTADOS EN PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES, DERECHOS REPRODUCTIVOS PERIODO 2016-2019											
AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019		
ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RECURSOS FUENTES DE FINANCIACIÓN	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RECURSOS FUENTES DE FINANCIACIÓN	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RECURSOS FUENTES DE FINANCIACIÓN	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RECURSOS FUENTES DE FINANCIACIÓN
Realizar seguimiento a la base de alto costo de VIH a EPS de regimen contributivo y subsidiado para garantizar la atención integral de los pacientes VIH positivos.	\$ 3.409.655,17	RECURSOS PROPIOS	Conocimiento en el ejercicio y garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	\$ 51.099.999,60	RECURSOS PROPIOS	Realizar 10 seguimiento a la base de alto costo de pacientes VIH Positivo a las EPS del Municipio para verificar la atención integral a los mismos.	\$ 39.619.578,44	SGP	Realizar diez (10) seguimientos a la cuenta de alto costo VIH a las EAPB del Municipio para verificar la atención integral a pacientes VIH Positivos y seguimiento a plan de mejora generado por los hallazgos encontrados. Con el objeto de disminuir la no adherencia al tratamiento y evitar la mortalidad por VIH/SIDA.	\$ 30.657.620,60	SGP
Realizar Seguimiento, asistencia técnica y evaluación a los programas relacionados, en IPS priorizadas del primer nivel que presta servicios en los componentes de SSR: Maternidad segura, fortaleciendo el protocolo de atención a gestantes menores de 15 años, planificación familiar, Ca de cervix, Seguimiento a la identificación de factores de riesgo para VIH en los programas: joven, planificación familiar, cancer de cervix como respuesta de tamizaje 2015, Prevención de ITS VIH/SIDA, Hepatitis B alteraciones del joven, violencia sexual e IVE, Mapeo de gestantes, implementación de la consulta preconcepcional Rondas.	\$ 3.409.655,17		Lograda la adherencia a normas, guías y protocolos en los programas de Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	\$ 34.066.666,40		Participar en el desarrollo de las unidades de análisis de mortalidad por VIH con instituciones involucradas a través de la ruta de la vida.	\$ 39.619.578,44		Realizar el 100% de unidades de análisis notificadas a SIVIGILA de mortalidad por VIH y otras infecciones de Transmisión Sexual (ITS), transmisión vertical, transmisión accidente laboral, transmisión por transfusiones, con instituciones involucradas, con el análisis de las demoras a fin de mejorar la calidad de la atención y el indicador de mortalidad evitable por VIH.	\$ 30.657.620,60	
Capacitación en Modelo de SSAAJ a nuevas Veedurías Juveniles que se conformen en actividad compartida con acciones colectivas.	\$ 3.409.655,17		Implementar la campaña de comunicación Dialogo y Derechos - D&D, con docentes de las IEM Priorizadas (CCP, IEM Guadalupe - Catambuco) en el marco del Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía - PESCC, usando las herramientas creadas en el año 2016.	\$ 27.937.856,00		Implementar un (1) proceso de construcción participativa de una campaña de prevención de la transmisión por VIH/SIDA.	\$ 39.619.578,44		Ejecutar una (1) campaña de comunicación para la prevención de la transmisión de VIH/SIDA, estigma y discriminación hacia las personas que viven con el Virus en articulación intersectorial - interinstitucional con la vinculación activa de grupos vulnerables y realizar seguimiento y evaluación al proceso de implementación.	\$ 30.657.620,60	
Socializar la campaña de comunicación Dialogo y Derechos - D&D, con docentes de las IEM Priorizadas en el marco del Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía - PESCC y en articulación con el proyecto de estilos de vida saludable (escuelas saludables), usando las herramientas creadas en el año 2015.	\$ 10.224.491,99	SGP	Dar continuidad al proceso pedagógico (con tres grupos, 1 rural, 1 urbano y 1 de inclusión social) en el marco de la campaña D&D, dirigida a padres, madres y/o cuidadores, en el marco del componente familiar y en articulación con la dimensión de CSSM.	\$ 27.937.856,00		Realizar 1 reunión de articulación institucional e intersectorial para planeación de un evento de participación significativa del día mundial de respuesta positiva al VIH	\$ 39.619.578,44		Ejecutar un (1) evento para la conmemoración del Día Mundial de Respuesta Positiva al VIH, en coordinación intersectorial, interinstitucional, y con la participación activa de líderes de grupos en contexto de vulnerabilidad	\$ 30.657.620,60	
Financiar al menos cuatro eventos de participación significativa, artísticas, de movilización social o informativas de organizaciones sociales y/o comunitarias, en el marco de la celebración del día Mundial de Prevención del embarazo en adolescentes y Día Mundial de respuesta Positiva al VIH, en articulación institucional e intersectorial y en concertación con la SMS, incluyendo el acompañamiento técnico y temático para el éxito del mismo.	\$ 13.478.174,60		Realizar dos eventos de participación significativa: en el marco de la celebración del día Mundial de Prevención del embarazo en adolescentes y Día Mundial de respuesta Positiva al VIH, en articulación institucional e intersectorial y en concertación con la SMS, incluyendo el acompañamiento técnico y temático para el éxito del mismo.	\$ 27.937.856,00		Realizar 1 evento de acción de participativa en el marco de la celebración del día mundial de respuesta positiva al VIH/SIDA para visibilizar las acciones que se han desarrollado para la prevención del VIH en el Municipio.	\$ 39.619.578,44		Realizar cuatro (4) seguimientos a la difusión de las piezas comunicativas de la Campaña de Comunicación "Cuida la VIHda", entregadas a medios de comunicación e instituciones, en el año 2018, con el objeto de verificar el apoyo de las mismas en la divulgación a la comunidad en general, y/o hacer ajustes correspondientes, de acuerdo a las sugerencias de las instituciones.	\$ 30.657.620,60	

[illegible]



1460-908-2019

San Juan de Pasto, 23 de septiembre de 2019

Señor:

HECTOR JUAN ACHICANOY

Vereda Tescual Corregimiento de Morasurco

Cel. 315-581-1113

juanachicanoy@hotmail.com

Pasto – Nariño

Ref: Respuesta encuesta audiencia de rendición de cuentas.

Fraterno saludo, de antemano me permito desearle muchos éxitos en su valiosa labor en beneficio de su comunidad.

En atención a su consulta realizada en el formato de encuesta para la formulación de preguntas en la audiencia pública de rendición de cuentas llevada a cabo el pasado 28 de agosto de 2019, referente a que, "¿en el Corregimiento de Morasurco quedo pendiente la realización del segundo cabildo, por qué?", "¿en el primer y único cabildo se beneficiaron 3 veredas y son 7 restantes que quedan en deuda?".

Al respecto me permito precisar, lo siguiente:

La Secretaria de Desarrollo Comunitario es la encargada de liderar y dar operatividad a la ruta metodológica del proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo de esta administración, que siguiendo las directrices del Señor Alcalde, Dr. Pedro Vicente Obando Ordoñez, se trabajó la etapa de planeación de este proceso, donde efectivamente se proyectó la realización de dos momentos de Cabildos en el municipio, con la plena convicción de que en el primer momento del ejercicio participativo, la comunidad iba a adoptar la recomendación de la Administración Municipal de priorizar una o dos iniciativas de impacto a nivel de comunas y corregimientos, con la intención de aprobar un máximo de sesenta proyectos a nivel general del municipio, en consideración a los procesos previos de orden técnico y también bajo la planeación de todo proceso contractual de la administración pública que tiene unos tiempos tanto en la etapa precontractual y contractual, así las cosas se pretendía ejecutar oportunamente, esto era vigencia 2017 – 2018.

No obstante, y siendo respetuosos con la voluntad de la mayoría de participantes comunales, comunitarios y comunidad en general, se aprobó en la etapa de Cabildos un total de ciento sesenta y tres (163) proyectos, cantidad de iniciativas que por lineamientos técnicos, jurídicos y financieros demandaba mucho más tiempo para su ejecución, puesto que prácticamente abarcaban los proyectos que se pretendía realizar en dos procesos de presupuestación participativa.



SC-CER367096



NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7296182, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: sdcomunitario@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-
www.pasto.gov.co



En razón de lo anterior y siendo responsables como Administración Municipal, la capacidad humana, técnica y los términos de tiempo pre-contractuales, contractuales y pos contractuales, que tratándose de ejecución de recursos públicos toda la contratación del municipio debe seguir los lineamientos y parámetros del estatuto general de la Administración Pública conocida como Ley 80 del 1993, y las demás leyes y decretos que la reglamentan, complementan, modifican y la reforman, se analizó que no era pertinente llevar a cabo un segundo momento de Presupuesto Participativo.

Aunado a esto, el compromiso del Señor Alcalde fue cumplir en su Administración, con la totalidad de los proyectos aprobados en Cabildos, lo cual, al realizar un segundo momento no hubiese sido posible, dejando las iniciativas priorizadas en dicha etapa sin ejecutar y sin garantizar que se realicen en futuras administraciones.

Es pertinente aclarar que los procesos de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, tal como se socializo desde la etapa de Precabidos, es un proceso de participación ciudadana mediante el cual las comunidades pueden gestionar y priorizar parte de la inversión pública para contribuir a la solución de "ciertos problemas" que tiene cada territorio de la ciudad, y que esa es la esencia de la presupuestación participativa porque, qué mejor que la gente para saber de sus necesidades más apremiantes y así se priorizó, planeó y ejecutó, pero no solo eso en el entendido de que el presupuesto siempre es limitado y es muy complejo satisfacer todas las necesidades de las comunidades.

Fue por ello que en este ejercicio de Cabildos de presupuesto participativo, con el techo presupuestal asignado, la comunidad decidió lo que desde sus necesidades sentidas identificaron era prioritario ejecutar, sin que desde la Administración Municipal se incida en dichas decisiones, es así que para los sectores donde no se efectuaron proyectos, siendo solidarios con las necesidades de las demás veredas como es el caso del Corregimiento de Morasurco, se les debe dar prioridad en la cogestión e inclusión en los diferentes programas y proyectos ofertados a nivel Municipal y/o Departamental, en la presente vigencia y las venideras, puesto que como se dijo anteriormente hubiese sido irresponsable por parte de la actual Administración, aprobar proyectos y dejarlos sin ejecutar en la presente vigencia, desde esta perspectiva y siendo la ciudad de Pasto un ejemplo de estas iniciativas conocidas como "los cabildos" y encontrando en ella un instrumento eficaz tendiente a fortalecer la democracia y la participación de la comunidad, en la gestión pública y en el desarrollo del Municipio.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, espero que su consulta haya sido resuelta satisfactoriamente.

Atentamente,

FREDY ANDRES GAMEZ CASTRILLON
Secretario de Desarrollo Comunitario



SC-CER367095



NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7296182, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: sdcomunitario@pasto.gov.co

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-
www.pasto.gov.co

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL FORMATO ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
	VIGENCIA 01-Abr-19	VERSIÓN 03	CODIGO PE-F-025	CONSECUTIVO

Fecha	DD	MM	AAAA
Nombre			
Género	Masculino		Femenino
Grupo de edad	Adolescente	Joven	Adulto
Correo Electrónico:			Teléfono:
Dirección de residencia:			

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la Alcaldía Municipal de Pasto, la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de inscribir su participación al presente evento. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos. Ley 1581 de 2012.

¿Qué temática tratada en el evento de audiencia pública de rendición de cuentas quisiera conocer más detalladamente (Escriba su pregunta)?

*felicitaciones pedro vicente obando
 que mi Dios Alcalde gracias
 lo bendiga forgonito lo saluda
 un q. lo. y coreogido*

Activar Wind
 Ver Configuración

SAN JUAN DE PASTO, 28 DE AGOSTO DE 2019

CONSIDERO NECESARIO Y DE SUMA IMPORTANCIA QUE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES CONOZCAMOS QUE NUESTRO ALCALDE DR. PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ, FUE MERECEDOR DE UN RECONOCIMIENTO POR SU TRABAJO Y RESULTADOS DE GOBERNABILIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO.

COLOMBIA LÍDER, HA EXALTADO LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GOBERNABILIDAD Y POR ESO HA PREMIADO A LOS MANDATARIOS QUE SE DESTACARON POR SU DESEMPEÑO EN EL PERÍODO 2016-2019. A TRAVÉS DE RETOS Y LA BUENA GOBERNABILIDAD LOCAL SE HA FORTALECIDO LA DEMOCRACIA, Y SE HA CONFIRMADO QUE ES MUY DIFÍCIL SER GOBERNANTE PERO ES POSIBLE HACERLO BIEN.

GRACIAS Y MIL FELICITACIONES DR. PEDRO VICENTE OBANDO
 MARIA MERCEDES CALVACHE- UNA DE TANTAS COLABORADORAS

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL FORMATO ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
	VIGENCIA 01-Abr-19	VERSIÓN 03	CODIGO PE-F-025	CONSECUTIVO

Fecha	28 08 2019			
Nombre	[Redacted]			
Género	☐ Masculino	☒ Femenino	☐ LGBTI	
Grupo de edad	☐ Adolescente	☐ Joven	☒ Adulto	☐ Adulto Mayor
Correo Electrónico:	[Redacted]			
Dirección de residencia:	[Redacted]			

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la Alcaldía Municipal de Pasto, la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de inscribir su participación al presente evento. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la

SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos. Ley 1581 de 2012.

¿Qué temática tratada en el evento de audiencia pública de rendición de cuentas quisiera conocer más detalladamente (Escriba su pregunta)?

Dios lo Bendiga Alcalde muchas personas no
 Uteron para su administración mirando las obras
 Tuvieron la oportunidad de cambiar su vida y
 sus generaciones se ganó mi corazón y el corazón
 de personas humildes supo llegar Dios lo Bendiga

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL FORMATO ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
	VIGENCIA 01-Abr-19	VERSIÓN 03	CODIGO PE-F-025	CONSECUTIVO

Fecha	28 4603 2019			
Nombre	[Redacted]			
Género	☐ Masculino	☒ Femenino	☐ LGBTI	
Grupo de edad	☐ Adolescente	☐ Joven	☒ Adulto	☐ Adulto Mayor
Correo Electrónico:	[Redacted]		Teléfono: [Redacted]	
Dirección de residencia:	[Redacted]			

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la Alcaldía Municipal de Pasto, la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de inscribir su participación al presente evento. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos. Ley 1581 de 2012.

¿Qué temática tratada en el evento de audiencia pública de rendición de cuentas quisiera conocer más detalladamente (Escriba su pregunta)?

UN AGRADECIMIENTO MUY ESPECIAL A USTED SEÑOR
 ALCALDE, POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE OB-
 TENER UNA VIVIENDA DIGNA, AL MISMO TIEMPO
 AL GERENTE DE EMPOPASTO.
 MIL Y MIL GRACIAS.